



BOLETÍN REGIÓN DE AYSÉN

La ley de caletas N°21.027, Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas Pesquera a Nivel Nacional. El principal objetivo de la ley es potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales. La ley de Caletas N° 21.027, busca convertir estos asentamientos en verdaderos polos de desarrollo, y que actualmente se encuentra en plena aplicación, tras la aprobación del reglamento correspondiente por parte de la Contraloría General de la República a fines de junio de 2019.



La ley de caletas contempla que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura destine por un plazo máximo 30 años, caletas o espacios costeros para que se conviertan en polos de desarrollo productivo, donde -además de realizar actividades pesqueras tradicionales-, las organizaciones artesanales puedan impulsar iniciativas comerciales, culturales u otras.

La destinación será gratuita y tendrá una duración de 30 años, pudiendo complementas la realización de labores extractivas, de transformación, pesca recreativa y acuicultura de pequeña escala, con otras actividades productivas, como por ejemplo, comerciales, culturales, puestos de venta de productos del mar, artesanía local, gastronomía u otros.



cadoreos artesanales en 5 caletas de la Región de Aysén : (Puerto Aguirre, Caleta Andrade, Melinka, Cisnes y Puerto Chacabuco), las cuales se encuentran en distintas etapas de regu-



larización. Por otra parte, actualmente se está en proceso de conformación de los Comités Intersectoriales, los cuales están integrados por un representante de la Dirección Obras Portuarias (DOP), Seremi Economía, Autoridad Marítima, Dirección Zonal de Pesca y Sernapesca.

En tanto, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a nivel regional ha realizado 6 reuniones con organizaciones de pes-

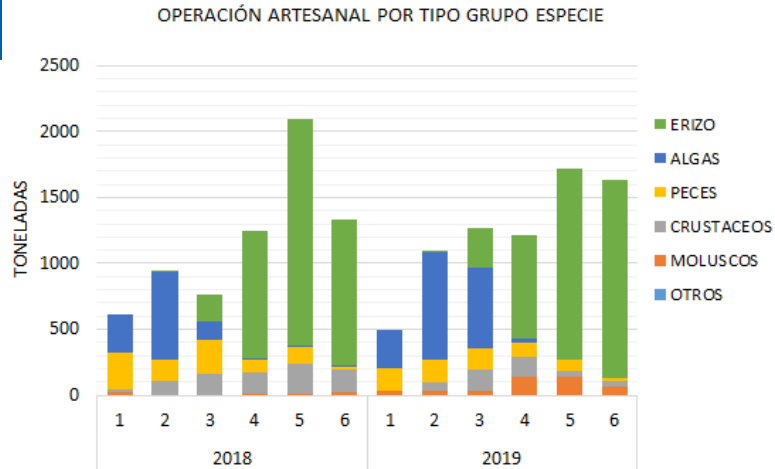


PESCA ARTESANAL

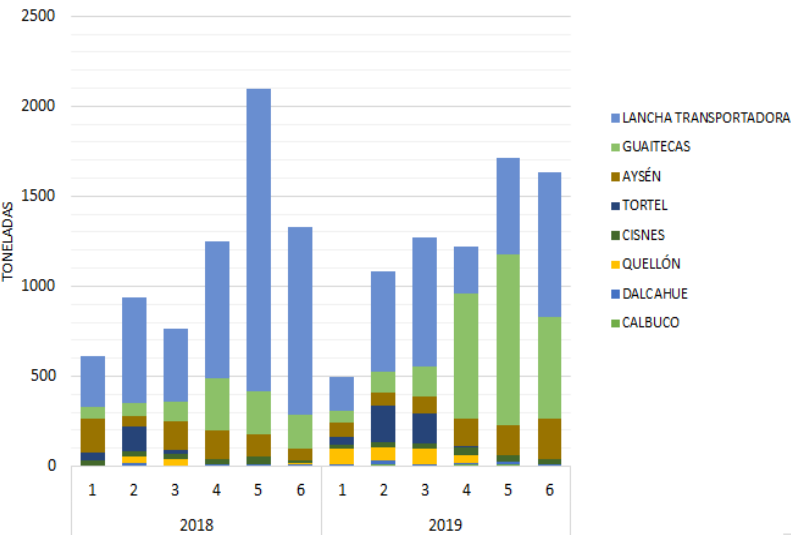
OPERACIÓN ARTESANAL

La operación artesanal durante el período enero a junio del año 2019 aumento un 6% respecto al año 2018. En el segundo trimestre del año 2019, la operación artesanal disminuyó un 2% en relación al mismo período del año anterior.

El grupo de los moluscos ha aumentado significativamente, alcanzando un 729%, y las algas se elevaron un 30%, durante segundo trimestre año 2019, en comparación año 2018. Con respecto a la operación de peces, ésta presentó una disminución del 10%, el grupo de los crustáceos también con una significativa baja de un 58%, respecto a lo obtenido el año anterior.



OPERACIÓN ARTESANAL POR COMUNA O TRANSBORDO



OPERACIÓN ARTESANAL POR COMUNA O TRANSBORDO

Durante el segundo trimestre del año 2019, la actividad de transbordo (Lancha transportadora) en las zonas de pesca presentó una importante disminución alcanzando el 54%.

La comuna de las Guaitecas ha presentado un aumento significativo de la operación artesanal, alcanzando un 205%, lo que se refleja en la operación sobre el erizo, el grupo de algas y moluscos.

Un aumento importante se obtuvo en la operación artesanal en la comuna de Tortel alcanzando 597%, durante el segundo trimestre del año 2019, en relación al mismo período del año 2018. Durante el segundo trimestre año 2019, se ha concentrado la operación artesanal sobre el grupo crustáceos con desembarques efectivo en la comuna de Calbuco, aumentando a 28 toneladas, respecto a las 0.9 toneladas para el mismo período del año anterior.

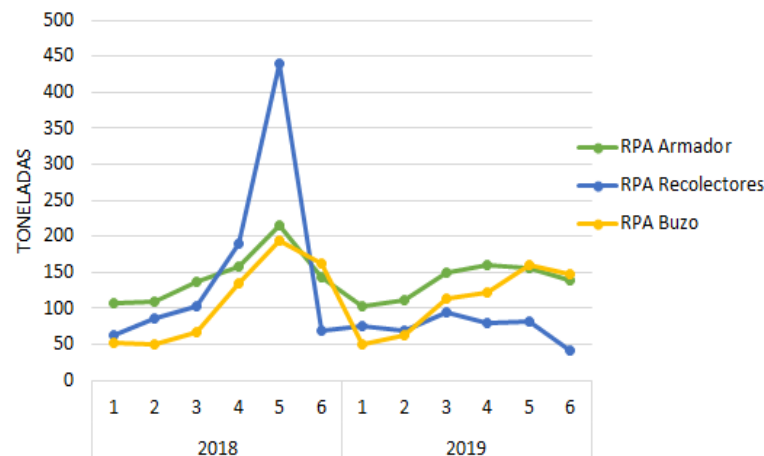
EMBARCACIONES Y PESCADORES OPERANDO

En el período enero a junio del 2019, el número de agentes operando presentó una baja del 23%, respecto al año 2018. La disminución se evidencia principalmente durante el segundo trimestre del año 2019, alcanzando el 37%, en comparación con el mismo trimestre del año 2018.

La disminución más significativa se concentró en el número de recolectores operando alcanzando un 70%, durante el segundo trimestre del año 2019, en relación al mismo período del año 2018.

El número de buzos que han registrado operaciones disminuyó en un 14%, y con respecto al número de armadores también se evidenció una disminución del 12%, durante el segundo trimestre del año 2019, en comparación al mismo período año 2019.

NÚMERO AGENTES ARTESANALES OPERANDO





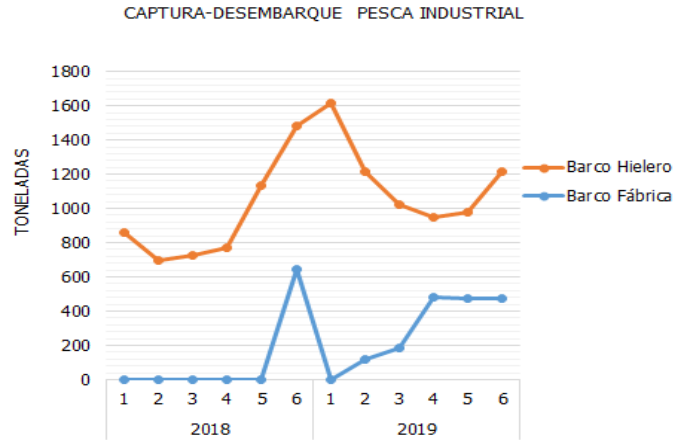
PESCA INDUSTRIAL

CAPTURA - DESEMBARQUE

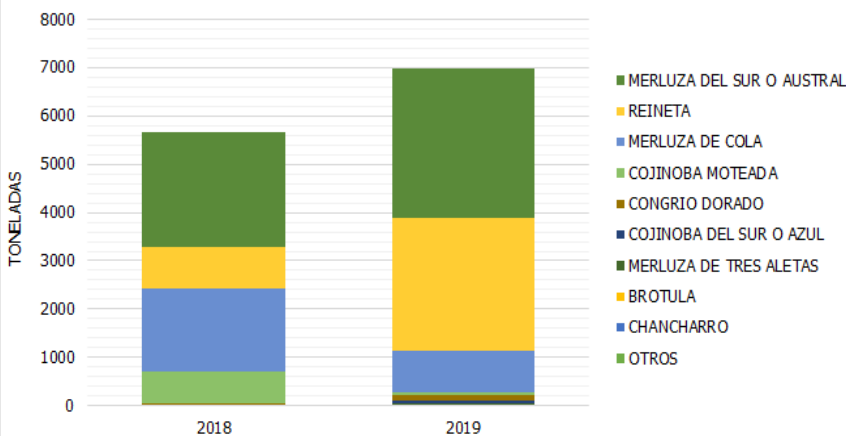
La operación industrial de naves hieleras y barcos factorías durante el período enero a junio 2019, ha presentado un aumento del 23%, llegando a las 6.987 toneladas, respecto al año 2018, donde se alcanzó a las 5.664 toneladas.

En el segundo trimestre del año 2019, se obtuvo una baja de un 7%, con 3.136 toneladas en relación al mismo período del año 2018, donde alcanzó 3.378 toneladas.

Cabe mencionar que la operación de buques fábrica durante el año 2019, se ha registrado un mayor número de eventos con desembarques en la Región de Aysén.



CAPTURA INDUSTRIAL POR ESPECIE



RECURSOS

Si bien la operación industrial disminuyó un 23% durante el año 2019, respecto al año anterior.

Para el período enero a junio del 2019, se observa un incremento en las capturas del recurso Merluza austral aumentando en un 30% con un total de 3.086 toneladas, Reineta aumento un 223%, con 2.773 toneladas, y con respecto a Congrio dorado una subida del 503% con 106 toneladas, a igual período para el año 2018.

Por otra parte, se destaca una baja en las capturas de Merluza de cola de un 51%, llegando a las 841 toneladas; Cojinoba moteada tendió a la baja con un 91%, con 59 toneladas; Merluza de cola disminuyó un 51%, con 841 toneladas, lo anterior para el período enero a junio del 2019, en relación al año 2018.

BARCOS FACTORÍA

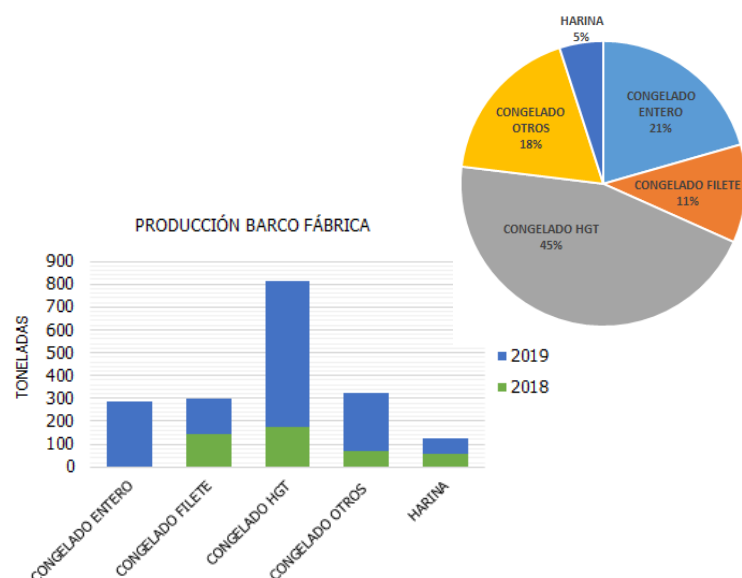
En el período enero a junio 2019, la producción de barcos fábrica alcanzó las 1.405 toneladas, aumentando un 213% respecto al año 2018, donde se obtuvo 449 toneladas.

Durante el período acumulado de enero a junio del año 2019, se observa un destacado aumento en la producción de Barco Fábrica.

En lo transcurrido del año 2019, la principal línea de producción correspondió a *congelado HGT*, con un 45% correspondiente a 635 toneladas, predominando productos derivados del recurso Merluza austral y Congrio Dorado.

En tanto, la línea *congelados entero* presenta un 21%, con 289 toneladas. Luego viene la línea *congelado otros* presentó un 18% con 254 toneladas, de la línea *congelado filete* se obtiene un 11%, alcanzando las un total de 156 toneladas, productos derivados principalmente del recurso Merluza austral, y finalmente el productos *harina* presenta un 5%, con 58 toneladas, en tanto

PRODUCCIÓN LÍNEA



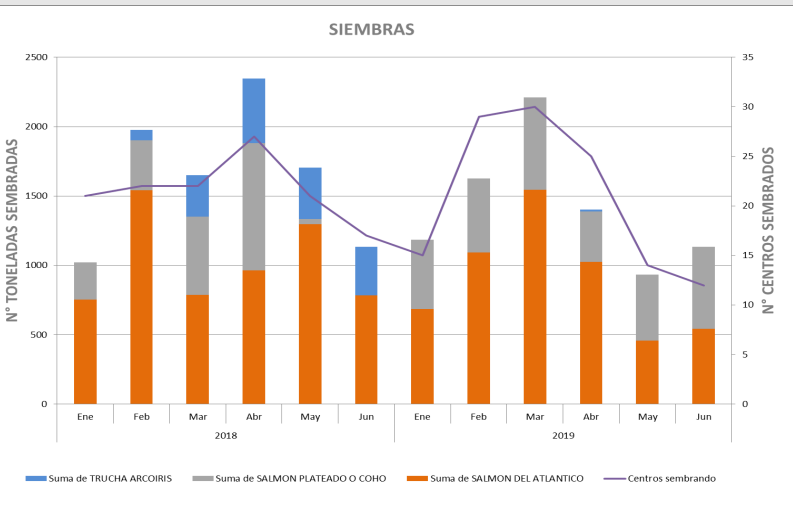
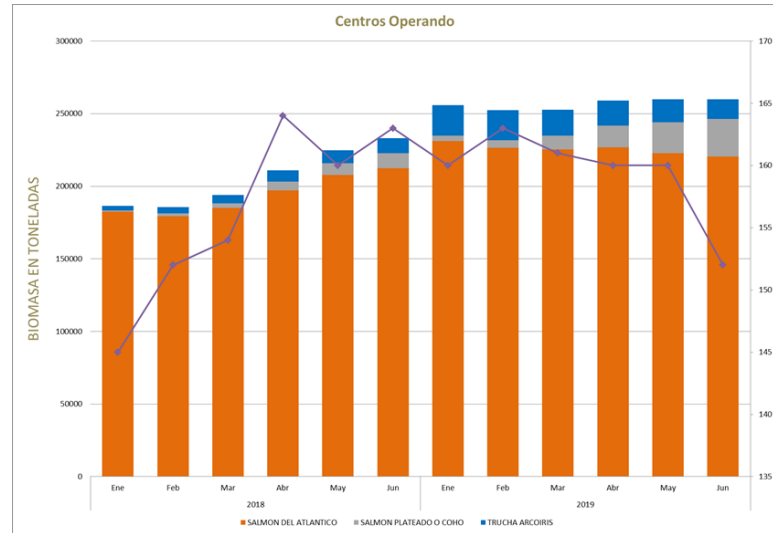


ACUICULTURA

CENTROS OPERANDO Y BIOMASA DE CULTIVO

Al segundo trimestre de 2019 se observa leve aumento de 2%, en la cantidad de centros de cultivo operando, respecto al primer y segundo trimestre 2018, pero un aumento del 25% en la cantidad de biomasa presente en el agua.

El leve aumento se debe a que en el segundo trimestre de 2019 existieron 157 centros operando, equivalente a un 3% menos, comparado con el mismo período del año 2018, donde operaron 162 centros de cultivo. Con respecto a la biomasa de cultivo, durante el segundo trimestre del 2018, la región albergaba 22.963 toneladas de producción como promedio mensual, las que aumentaron a 259.579 toneladas en el 2019, lo que equivale a un incremento del 16%.



SIEMBRAS

Como acumulado de 1° y 2° trimestre del 2019 se sembraron 8.492 toneladas, lo que corresponde a una disminución del 14%, respecto del mismo período del año 2018 (9.834 toneladas), presentando una disminución en la siembra de las especies Trucha arcoíris y Salmón del Atlántico.

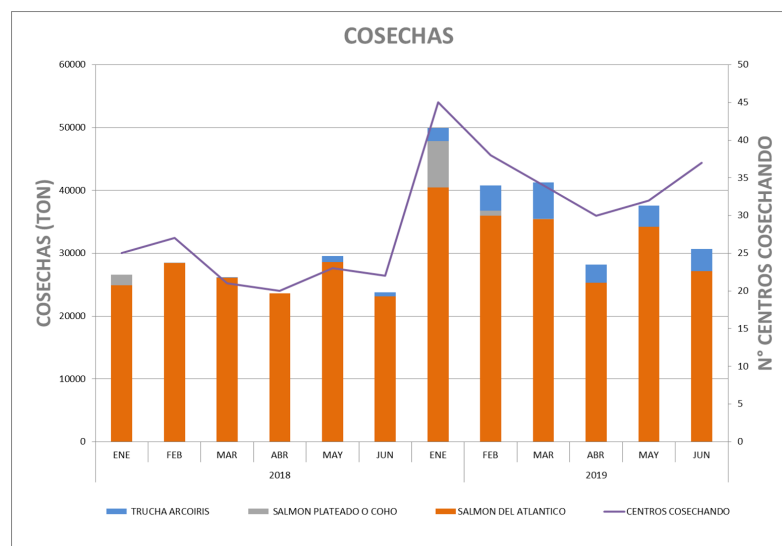
Específicamente en el 2° trimestre del 2019 se sembraron 3.468 toneladas v/s 5.188 toneladas sembrados en el mismo período del año 2018. En relación a la cantidad de centros de cultivo sembrados, consecuentemente, hubo una disminución de un 22% entre el segundo trimestre de 2019 y mismo período 2018, pasando de 65 a 51 sembrados respectivamente.

COSECHAS

Al segundo trimestre 2019 se ha cosechado un total de 228.313 toneladas, lo que corresponde a un aumento del 44%, respecto de los 2 primeros trimestres del año 2018.

Este aumento se debe a una mayor cantidad de centros cosechados durante el período 2019 v/s 2018, específicamente 216 v/s 138 centros cosechados respectivamente.

Con respecto a la biomasa de cultivo, durante el segundo trimestre del 2018, la región cosechó 76.967 ton, las que aumentaron a 96.399 ton en el mismo periodo 2019, lo que equivale a un incremento del 25,2%. Durante este segundo trimestre del 2019 se observa un aumento en la cantidad de centros cosechando de un 52,3%, respecto al mismo trimestre del año 2018, pasando de 65 a 99 concesiones en cosecha promedio.

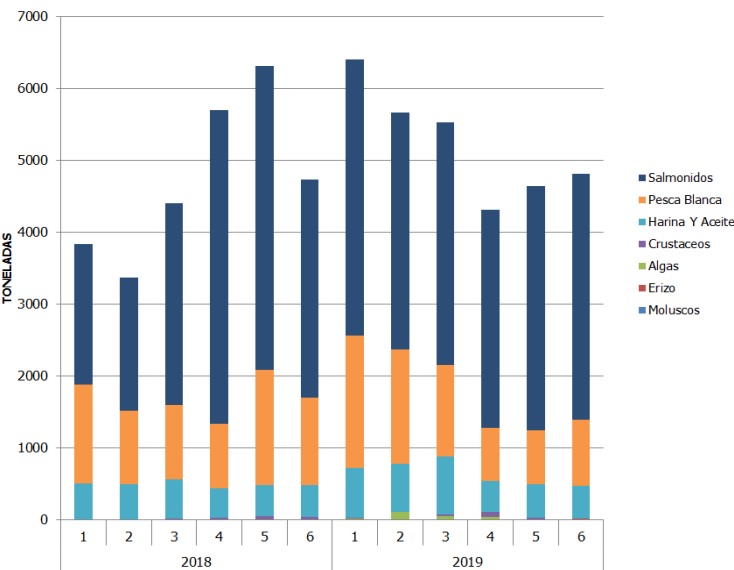
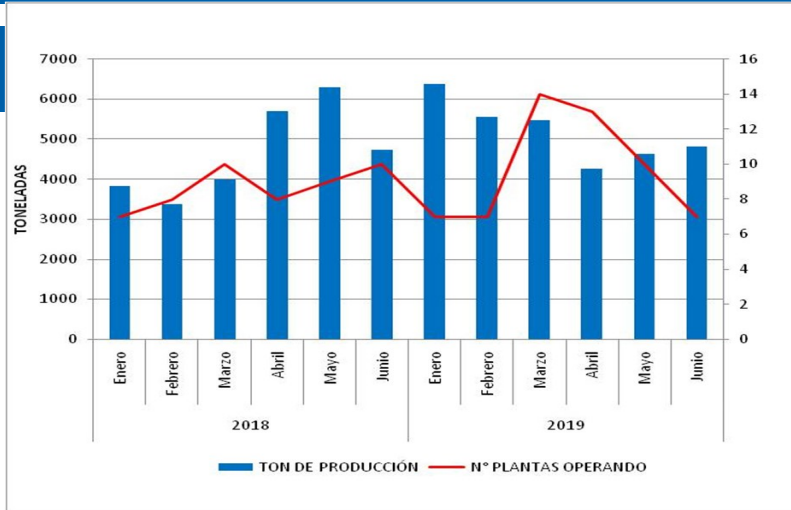




PROCESO Y TRANSFORMACIÓN

PLANTAS OPERANDO Y PRODUCCIÓN

Durante el período enero a junio del año 2019 han registrado operaciones 16 plantas elaboradoras. La producción total del período enero a junio 2019, aumentó un 11%, alcanzando 31.348 toneladas, para el año 2018, donde se obtuvo 28.337 toneladas. Para el segundo trimestre 2019, se observa un aumento en el número de plantas operando, respecto a similar período del año 2018. Así mismo, durante el segundo trimestre 2019, la producción de plantas elaboradoras disminuyó en un 21%, correspondiendo a 13.762 toneladas, lo cual para el mismo período año 2018 alcanzó a las 16.735 toneladas.



PRODUCTOS ELABORADOS

Para el primer semestre 2019 si bien se mantiene el predominio de los productos provenientes de la actividad de la acuicultura, con un aumento de la producción de 12%, se observa también un incremento en la producción del recurso Erizo, con un aumento de 68%, respecto al mismo período 2018.

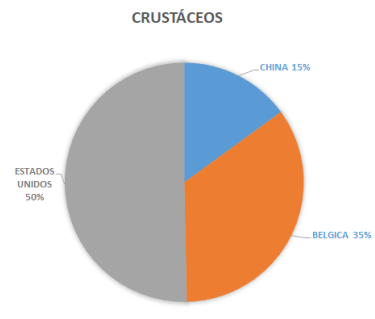
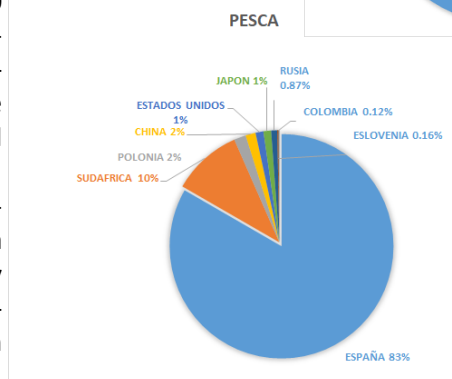
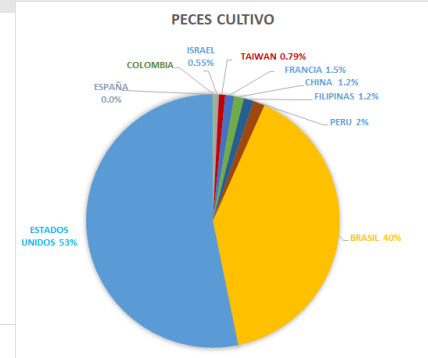
Respecto del segundo trimestre 2019 se observa una baja en la elaboración de productos provenientes de la pesca blanca con un 46%, los productos derivados de recurso salmónidos disminuyeron en un 18%, y un aumento del 59% en la elaboración recurso Erizo, en relación al mismo periodo 2018.

EXPORTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Las exportaciones durante el período enero a junio del 2019, disminuyó un 16%, respecto al año anterior. En lo que respecta al segundo trimestre del 2019 disminuyó un 35%, en relación al mismo período del año 2018.

Para el segundo trimestre 2019, la exportación de productos provenientes de la acuicultura, disminuyó un 61%, exportando 1.650 toneladas, respecto al año 2018, con 4.213 toneladas, los productos de la pesca extractiva aumentaron un 34%, durante el segundo trimestre 2019; y finalmente los productos elaborados de Crustáceos, se elevaron un 8%, respecto al segundo trimestre de los años 2018.

Los principales mercados para peces de cultivo son Estados Unidos (53%) y Brasil (40%). En tanto, los productos derivados de la pesca extractiva son exportados principalmente a España (83%) y Sudáfrica (10%). En tanto, el mercado de destino de los crustáceos, corresponde a los Estados Unidos con un 50%, Bélgica con 35% y China con un 15%.





RESULTADOS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

FISCALIZACIÓN PESQUERA

En cuanto a los resultados de fiscalización pesquera, se han realizado 285 cometidos de fiscalización, la mayoría de los controles se han ejecutado a medios de transporte (36%), anchas transportadoras y camiones que trasladan sus recursos hacia la región de Los Lagos, y en Zonas de Pesca (30%) a fin de controlar que las embarcaciones que realizan extracción de recursos cumplan con la normativa

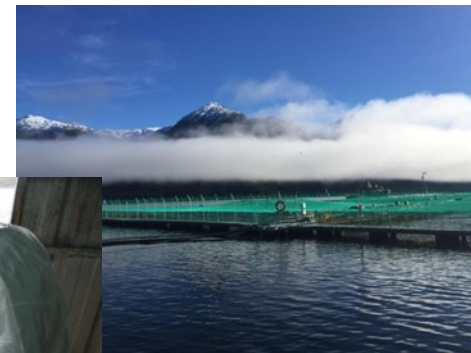


vigente. Entre los principales hitos destaca las labores de coordinación y fiscalización en conjunto realizadas con Autoridad Marítima que han permitido desplegar al mismo tiempo avioneta y unidades navales a fin de focalizar los esfuerzos de fiscalización en determinadas áreas geográficas y lograr mayor eficiencia en la detección y control de embarcaciones pesqueras. En términos generales, se han cursado 46 citaciones al Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Aysén con incautación de 25 toneladas de recursos pesqueros, entre los cuales destacan Congrio dorado (49%), Erizo (23%), Centolla (15%) y Luga negra (12%).



ACUICULTURA

En lo referente a la Fiscalización de la Acuicultura abocada al rubro acuícola, durante el primer semestre del 2019, la dirección Regional de este Servicio a realizado a la fecha 4 campañas dirigidas a centros de cultivos, según distintos criterios de riesgos en diferentes sectores de la región. A partir de estas fiscalizaciones se generaron 14 denuncias a centros de engorda de salmones, las cuales fueron derivadas a la Superintendencia del Medio Ambiente, Tribunal de letras y garantía de Aysén por incumplimientos al Reglamento Ambiental de la Acuicultura, Reglamento Sanitario de la Acuicultura y al Reglamento de Concesiones.



Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Caupolicán, N°653, Puerto Aysén

Teléfono: +56 (67) 2243601